



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez del proceso de simulación Rad 2018-00103-00, promovido por la señora MARIA ELOISA MORENO en contra de los señores RAMIRO AVELLANEDA GONZALEZ Y OTROS, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan el artículo 372 del C.G.P, lo anterior como quiera que la audiencia programada para celebrarse el día 29 de octubre de 2020 a la hora de las 03:00 p.m, no se realizó como quiera que no hubo fluido eléctrico en el municipio de Zipacón - Cundinamarca. Sírvase proveer. Zipacón, nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020)

[Handwritten signature]

MELISSA HERRERA MARTINEZ
 Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
 ZIPACON - CUNDINAMARCA

Zipacón, nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020)

**ACUERDO DE DESCONGESTION
 SIMULACION**

RAD: 2018-00103-00

Demandante: María Eloísa Moreno

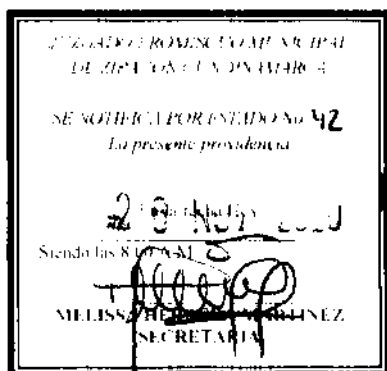
Demandado: RAMIRO AVELLANEDA Y OTROS

Vista la nota secretarial que antecede se DISPONE:

Se señala el día Diez (10) del mes de Diciembre del año 2020, a la hora de las Diez (10:00 A.M.), para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 372 del C. G. P, la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS y/o RP1 CLOUD, recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia. Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.

Hágasele saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co, la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia, así como el correo electrónico de todas las personas que participaran en la audiencia como parte. Por secretaria librense las comunicaciones de rigor.

Así mismo, las partes que deben instruir a sus apadrinados y a los testigos frente al uso de los medios tecnológicos que se emplearan para realizar la audiencia, de manera que con tiempo se familiaricen con la plataforma TEAMS, ello para evitar tropiezos en la audiencia.



NOTIFIQUESE

[Handwritten signature]
 CARLOS YECID CEPEDES GARCIA
 JUEZ